

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 10 de octubre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintisiete de octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2023-0384

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de las diligencias de notificación aportadas al expediente, se requiere a la parte demandante para que aporte certificación expedida por Inter rapidísimo S.A., donde se indique en forma clara y precisa si la parte demandante funciona en la dirección registrada y si ese es su domicilio contractual.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

CM

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 30 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 077

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria